



Universidad
Nacional
de Córdoba



Secretaría
de Gestión
Institucional

Córdoba, 30 AGO 2018

VISTO:

El nuevo servicio de carácter obligatorio denominado “Portal de Pagos a Beneficiarios” en la plataforma Ciudadano Digital (CIDI) del Gobierno de la Provincia de Córdoba, a través del cual se vinculará con sus proveedores, tanto para la gestión de comprobantes de cobro en la opción “Comprobante web”, como la consulta de estado sobre los pagos realizados por las distintas reparticiones de la Provincia a la Universidad en la opción “Pago a Beneficiarios”;

Las Resoluciones HCS N° 618/16 y Rectoral n° 2169/2017;

Y CONSIDERANDO:

Que la plataforma CIDI posibilita acceder de forma simple, en un único lugar y con una misma cuenta de usuario a todos los trámites y servicios digitales que brinda el Gobierno de la Provincia de Córdoba,

Que posee diferentes niveles de seguridad, dependiendo del grado de acceso a la plataforma que cada servicio requiera,

Que el servicio “Portal de pago a Beneficiarios” permite a los representantes legales de personas jurídicas delegar los servicios mencionados a personas físicas para que utilicen a nombre de éstas y en representación de la Universidad el servicio;

Que desde el mes de junio, la Provincia de Córdoba comenzó la implementación del servicio “Comprobante Web” como única vía para ingresar las facturas a través de la plataforma de Ciudadano Digital, sin necesidad de acercarse a la oficina de la repartición correspondiente;

Que para operar el servicio citado se requiere contar con cuenta CIDI nivel 2 verificada.

Que diferentes dependencias de la Universidad Nacional de Córdoba actúan como proveedor de la Provincia de Córdoba y realizan su facturación de manera descentralizada;

Que Res. HCS N° 618/16 establece como competencia del Área de Gestión Institucional la de trabajar conjuntamente con las Unidades Académicas, entes desconcentrados y demás dependencias universitarias en todos los aspectos conceptuales y operativos relacionados con su ejecución descentralizada -en cuanto así corresponda-, en la faz administrativa, normativa, contable, económica y financiera,

Que por Resolución Rectoral n° 2169/17 se autoriza al Sr. Secretario de Gestión Institucional para actuar en nombre y representación de esta Universidad ante los organismos públicos y privados, en los trámites que hacen al funcionamiento de ésta Secretaría, con la atribución de delegar esa facultad en los colaboradores que considere en caso de necesidad;

MARCELO A. SANCHEZ
Secretario de Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba



Secretaría
de Gestión
Institucional

Que este servicio en cuestión, constituye en sí mismo un portal de presentación de comprobantes y búsqueda de información, por lo que resulta factible delegar su consulta en responsables en las dependencias;

Por ello,

EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR a la Tesorera General de la Universidad, Cra. María Laura Grassetti CUIL 27257580429, como representante de la Universidad Nacional de Córdoba, para el acceso al servicio denominado “Portal de Pagos a Beneficiarios” de la plataforma Ciudadano Digital de la Provincia de Córdoba y **AUTORIZAR** a delegar el servicio a los responsables designados en cada dependencia para realizar los trámites alcanzados por el citado servicio.

ARTÍCULO 2º: APROBAR el “Procedimiento de delegación del servicio Portal de Pagos a Beneficiarios en la plataforma Ciudadano Digital de la Provincia de Córdoba” que se acompaña como Anexo I y forma parte integrante de la presente disposición, en el cual se describen los pasos a seguir para que la Dirección de Tesorería General de esta Secretaría delegue este servicio al responsable titular y suplente (opcional) de las dependencias que lo soliciten.

ARTÍCULO 3º: Comunicar al Centro de Información y Comunicación Institucional. Archívese.

RESOLUCIÓN SGI N°:

040

MARCELO A. SANCHEZ
Secretario de Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba



ANEXO RESOLUCION 040-18

Procedimiento de delegación del servicio Portal de Pagos a Beneficiarios en la plataforma Ciudadano Digital de la Provincia de Córdoba

A los efectos de que la Dirección de Tesorería General de la Secretaría de Gestión Institucional delegue el acceso al servicio “Portal de Pagos a Beneficiarios” a un responsable titular y un suplente (opcional) por dependencia que lo soliciten, se deberá seguir los siguientes pasos:

1-Verificación de cuenta CIDI nivel 2

El responsable designado para operar el servicio citado requiere contar con cuenta CIDI nivel 2 verificada. La verificación puede hacerse desde cualquier cajero de la Red Link o en Centros de Constatación de Identidad (CCI) con DNI y constancia de CUIL. Una vez efectuada la verificación deberá emitir una constancia que se obtiene del menú Cuenta, submenú mi cuenta de la plataforma ciudadano digital, la cual será entregada al responsable económico financiero de la dependencia.

2-Comunicación de solicitud y aceptación de usuarios

El responsable económico financiero de la dependencia solicitará se delegue el acceso al servicio “Portal de Pagos a Beneficiarios” mediante la Nota de Solicitud de usuario (Modelo NOTA I), a través del módulo comunicaciones oficiales del sistema GDE al destinatario GDE repartición: DT#SGI al usuario: laura.grassetti@unc.edu.ar, continuando la comunicación de aceptación que previamente le enviara el usuario designado (Modelo de Nota II), constatando como archivo embebido la constancia de cuenta CiDi verificada nivel 2 del usuario responsable.

2.1. Solicitud de usuarios

La delegación será solicitada a la Dirección de Tesorería General de la Secretaría de Gestión Institucional por el responsable económico financiero de la dependencia a través del módulo comunicaciones oficiales del sistema GDE, continuando la comunicación asociada de aceptación de usuario designado.

Para efectuar la solicitud deberá contar con la resolución de la autoridad de la dependencia, designando al usuario CiDi para vincular al servicio “Portal de Pagos a beneficiarios”, la cual se adjuntará como archivo embebido.



MARCELO A. SANCHEZ
Secretario de Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba



Secretaría
de Gestión
Institucional

Modelo NOTA I: Solicitud de usuarios

**Sres. Dirección de Tesorería-SGI-UNC
S/D**

Por la presente, en mi carácter de responsable económico financiero de la dependencia.....(1), solicito dar acceso y vinculación del personal que se detalla a continuación a fin de acceder al Servicio "Portal de Pagos a Beneficiarios" de la Provincia de Córdoba. Al cual accederán mediante usuario y clave personal CIDI, perfil verificado nivel 2. En todo de acuerdo a la comunicación de aceptación de usuario que antecede. (3).

Titular

Nombre y Apellido:

Nº CUIL:

Designación (2):

Suplente

Nombre y Apellido:

Nº CUIL:

Designación (2):

Nombre Apellido y firma

Referencias:

1. Nombre de la Dependencia
2. Resolución de la autoridad de la dependencia, designando al usuario CiDi para vincular al servicio "Portal de Pagos a beneficiarios". Adjuntar como archivo embebido.
3. Utilizar en GDE la Acción "Continuar comunicación" sobre la nota GDE de Aceptación de usuario designado (punto 2.2.)

2.2. Aceptación de usuarios designados

El personal designado para operar el servicio deberá aceptar el rol asignado mediante la Modelo NOTA II, que deberá ser enviada por GDE al responsable económico financiero de la dependencia para ser informada a la Dirección de Tesorería General de la Secretaría de Gestión Institucional. Adjuntando como archivo embebido la constancia de cuenta verificada nivel 2 del usuario responsable.



MARCELO A. SANCHEZ
Secretario de Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba



Secretaría
de Gestión
Institucional

Modelo NOTA II: Aceptación de usuarios designados

NOTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE RESPONSABILIDADES EN SISTEMA “Portal de Pagos a Beneficiarios” del Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Por la presente, me notifico que con mi usuario CIDI, se me ha asignado acceso al sistema “Portal de Pagos a Beneficiarios” del Gobierno de la Provincia de Córdoba para actuar como representante de la Universidad Nacional de Córdoba, dependencia: (1), accediendo al servicio “Portal de Pagos a Beneficiarios” con acceso a la gestión de comprobantes “Comprobantes web” y consultas de estado en “Pago a Beneficiarios”

Asimismo notifico que esta clave será conocida sólo por mi, declarando en este acto que me hago responsable de las transacciones registradas con este usuario en representación de la Universidad Nacional de Córdoba.

En razón de estas responsabilidades me notifico de la prohibición de divulgar o transmitir la clave que me otorga derechos en el sistema a cualquier persona, (sea el mismo agente, superior jerárquico o tercero externo a la Universidad).

Asimismo, deberé obtener la constancia que se me ha dado de baja en el sistema en caso que deje de pertenecer a la Universidad o sea cambiado de funciones.

Se adjunta constancia de cuenta CIDI verificada nivel 2, como archivo embebido.

NOTIFICACIÓN: El envío de ésta comunicaciones oficial a través del sistema GDE-UNC, desde mi cuenta se considerará aceptación irrevocable del rol asignado en el Sistema Informático a todos los efectos legales.

MARCELO A. SANCHEZ
Secretario de Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba